

DISPONE TÉRMINO AL PERMISO DE USO DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.

RECOLETA, 30 AGO. 2016

DECRETO EXENTO N°

2433

VISTOS: El Decreto Exento N° 2047 de fecha 04 de agosto de 2016 que designo a doña Giannina Repetti Lara como Administradora Municipal; El Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de Diciembre del 2014 que designa como Director subrogante de Atención al Contribuyente a don Jorge Orlando Reyes Rebolledo; Decreto Exento N° 4707 de fecha 22 de Diciembre del 2014, que delega atribuciones en el Director subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; Carta de solicitud de traslado y renuncia al permiso de Boulevard Gandarillas, para obtener un puesto en Persa Zapadores de doña Susana Lobos Flores con ingreso N° 41/2016; visación al presente decreto de término por parte del Director (S) de Atención al Contribuyente; V° B° del encargado de la unidad de vía pública para confeccionar el presente; y

TENIENDO PRESENTE: El Decreto Exento N°2148 de fecha 04 de agosto de 2016, que delego en la Administradora Municipal, la Facultad de Firmar "Por Orden Del Alcalde" diversas materias de Administración interna; La Ordenanza N° 58 de fecha 07 de Noviembre del 2012 que regula el comercio en la vía pública y normativas aplicables, y en uso de las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente:

DECRETO:

- 1.- **PROCEDASE** al término del permiso de uso, esencialmente precario, sobre Bien Nacional de Uso Publico, ubicado en "Boulevard Gandarillas Modulo N° 65", con patente rol N° 5-108147, a contar del 2 semestre de 2016, el cual fue otorgado a doña **SUSANA LOBOS FLORES**, Cédula de identidad N° [REDACTED] Lo anterior, en razón a la carta de traslado y renuncia presentada por la contribuyente, para obtener un permiso en el Persa Zapadores.
- 2.- **HÁGASE** efectivo el presente decreto por el Departamento de Inspección, en relación a notificar al contribuyente, y verificar la liberación del puesto en la feria persa zapadores, antes señalado.
- 3.-La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de suspender del Sistema Computacional el permiso antes mencionado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y, una vez hecho a archivo.

POR ORDEN DEL ALCALDE



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



HORACIO NOVOA MEDINA



GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"